

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES & PROYECTOS EDIPRO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 31 días del mes de marzo del 2013, siendo las 10h00 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia El Batán, en la calle Av. De los Shyris N322-18 y Av. Eloy Alfaro, con base a la convocatoria realizada por la Gerente General según lo establece el art.12 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora SERRANO PEREZ NORMA en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora CAMACHO DARQUEA MARIA CRISTINA como lo determina el Art.15 de los Estatutos de la Compañía.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2012 CON APLICACION DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2012 SI LAS HUBIERE Y DETERMINAR EL DESTINO DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS.
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLASURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día:

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-La secretaria constata el quorum y la presidenta determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

RIVAL CENTER INC, con 796 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 99.5%

ECUABILCOT S.A. con 4 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 0.5%.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:-La presidenta luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Se da lectura y al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Por la Secretaria se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2012 el cual se aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

Por la Secretaria se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2012, el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2012.

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2012. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer los saldos y el resultado de la utilidad a ser repartida a los accionistas, por unanimidad deciden el reparto de las utilidades, para lo cual delegan a la Representante legal para que en un plazo máximo de 180 días de acuerdo al flujo de caja reparta estos valores.

8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO

La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa NO cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo.

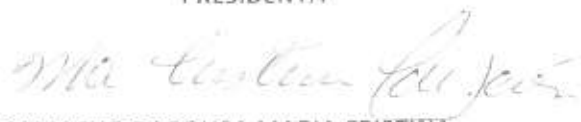
10.- CLAUSURA. - Sin tener otro asunto que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a las 10.45 a.m. otorga un receso de 30 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 11:15 a.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman:


RIVAL CENTER INC
ACCIONISTA


ECUABILCOT S.A.
ACCIONISTA


SERRANO PEREZ NORMA
PRESIDENTA


CAMACHO DARQUEA MARIA CRISTINA
SECRETARIA